

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-34-002-2014-00198-00
Demandante: Omar Rincón Suárez
Demandado: Bogotá, Distrito Capital, Secretaría Distrital de Movilidad

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

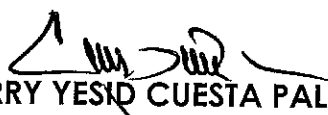
En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

Por razones de fuerza mayor, el titular del Despacho no puede asistir a la audiencia prevista para el 16 de mayo de 2018, razón por la cual se hace necesaria la reprogramación de la continuación de la audiencia inicial fijada para tal fecha.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el 18 de mayo de 2018 a las 2:30 p.m.

Se advierte a las partes que previamente al inicio de la misma, deberán verificar en la Secretaría del Despacho la sala de audiencias en la que se llevará a cabo, toda vez que, por razones logísticas, no es posible determinarla en este momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LARRY YESID CUESTA PALACIOS
Juez

AMGO

